

## A. PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL

En correspondencia con los resultados y las conclusiones emitidas, se presenta el Plan de Mejoras Institucional, con las acciones destinadas a consolidar las fortalezas, corregir las debilidades e impulsar el aseguramiento de la calidad de la institución.

### I. Objetivos

Son objetivos del Plan de Mejoras Institucional, los siguientes:

1. Identificar y organizar las posibles propuestas de cambio a las debilidades encontradas en la autoevaluación institucional.
2. Identificar las acciones de mejora a aplicar.
3. Priorizar las acciones a ejecutar a fin de superar las dificultades encontradas.
4. Definir las acciones a ejecutar que cuenten con mayor incidencia y posibilidad de ejecución sobre los factores críticos descubiertos (estándares cualitativos valorados en cumplimiento parcial).
5. Definir las acciones de cambio que deben incorporarse a la gestión de la institución, en procura del mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad.
6. Especificar las tareas concretas que deben ejecutarse para la consecución de los objetivos planteados por la institución, especificando las metas, fechas de cumplimiento, responsables y medios de verificación.
7. Incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión institucional.
8. Motivar a la comunidad politécnica a mejorar el nivel de calidad.
9. Mejorar la calidad de la institución.
10. Superar las actuales valoraciones establecidas en los estándares de calidad del modelo de autoevaluación.

### II. Plan de Acción Institucional

A continuación se indican las actividades del Plan de Acción Institucional, con sus metas, fechas de ejecución, unidades responsables y medios de verificación.

No.	ACTIVIDADES	METAS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Actualizar, organizar, publicar y difundir a la comunidad politécnica el vademécum de la normativa institucional vigente.	Vademécum de la normativa institucional actualizado, organizado, publicado y difundido a la comunidad politécnica (autoridades, profesores, estudiantes y	Julio 2019	Secretaría General  Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas	Vademécum de la normativa institucional actualizado y publicado en la página web institucional.  Informes de actividades de difusión a la comunidad politécnica.

		personal administrativo).			
2	Realizar talleres de socialización de la normativa vigente a la comunidad politécnica, sobre los procesos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	Incrementar el conocimiento en la comunidad politécnica sobre la normativa vigente.	Diciembre 2019	Vicerrectorado Académico Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Dirección de Vinculación	Informes de talleres ejecutados.
3	Difundir y socializar periódicamente a los estudiantes el proceso de heteroevaluación docente.	Socialización periódica a los estudiantes del proceso de heteroevaluación docente.	Cada período académico	Vicedecanos Coordinadores Académicos de Extensiones Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	Informes de socialización periódica a los estudiantes del proceso de heteroevaluación docente.
4	Elaborar y aprobar una política institucional que tome en cuenta el componente de heteroevaluación de la docencia cuya ponderación en ningún caso debe ser menor del 75%, para la renovación del contrato de los profesores ocasionales y para la capacitación obligatoria en temas académicos del personal académico titular.	Máximo hasta el período académico Marzo 2020 – Julio 2020, se implementará la política establecida.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	Política aprobada en Consejo Politécnico. Reforma del Reglamento de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico, incluyendo la política establecida.
5	Actualizar el Reglamento de Régimen Académico Institucional de Grado en base a la normativa nacional.	A partir del período académico Marzo 2020 – Julio 2020, entrará en vigencia el nuevo Reglamento Régimen Académico Institucional de Grado.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico Vicerrectorado Académico Secretaría Académica de Grado	Nuevo Reglamento de Régimen Académico Institucional de Grado actualizado y aprobado mediante resolución del Consejo Politécnico.

6	Actualizar el Modelo Educativo Institucional de manera participativa en el marco de la Planificación Estratégica Institucional y las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	A partir del período académico Marzo 2020 – Julio 2020, entrará en vigencia el modelo educativo institucional.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico Vicerrectorado Académico Dirección de Desarrollo Académico	Nuevo Modelo Educativo Institucional actualizado y aprobado mediante resolución del Consejo Politécnico.
7	Actualizar la normativa e instrumentos para los procesos y procedimientos de titulación de grado, incluyendo los mecanismos para detectar casos de plagio.	A partir del período académico Marzo 2020 – Julio 2020, se aplica la nueva normativa e instrumentos para los procesos y procedimientos de titulación de grado.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico Vicerrectorado Académico Dirección de Desarrollo Académico	Normativa e instrumentos aprobados mediante resolución del Consejo Politécnico.
8	Elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos de Titulación de Grado, acorde a la normativa institucional.	Implementar el Manual de Procesos y Procedimientos de Titulación de Grado, acorde a la normativa institucional.	Febrero 2020	Vicerrectorado Académico Dirección de Desarrollo Académico	Manual de Procesos y Procedimientos de Titulación de Grado, aprobado, socializado e implementado.
9	Elaborar la normativa e instrumentos para: 1. El seguimiento del desempeño académico de los estudiantes de grado, que debe incluir, entre otros elementos, las instancias responsables y la realización de tutorías académicas obligatorias en casos de bajo desempeño. 2. La planificación, ejecución y monitoreo del acompañamiento y tutorías académicas a los estudiantes de grado. 3. La planificación, ejecución y monitoreo de las tutorías a los	A partir del período académico Marzo 2020 – Julio 2020, entrará en vigencia la nueva normativa e instrumentos para: el seguimiento del desempeño estudiantil; la planificación, ejecución y monitoreo del acompañamiento y tutorías académicas a los estudiantes de grado; la	Diciembre 2019	Consejo Politécnico Vicerrectorado Académico Dirección de Desarrollo Académico	Normativa e instrumentos aprobados mediante resolución del Consejo Politécnico.

	<p>estudiantes de grado en proceso de titulación.</p> <p>4. Presentación de informes sobre: la ejecución de tutorías académicas; ejecución de tutorías de titulación; y de acciones desarrolladas para promover la permanencia del estudiantado, el mejoramiento del desempeño estudiantil y la titulación.</p> <p>Nota: La normativa deberá promover la mejora de las tasas de permanencia estudiantil, titulación institucional y de las carreras, y considerar además los mecanismos para detectar casos de plagio en los procesos de titulación.</p>	<p>planificación, ejecución y monitoreo de las tutorías a los estudiantes de grado en proceso de titulación; y, presentación de informes.</p>			
10	<p>Implementar un sistema informático para la gestión de la información de los instrumentos académicos de los procesos de grado.</p>	<p>Contar con un sistema informático para la gestión de la información de los instrumentos académicos de los procesos de grado a partir del período académico septiembre 2020 – febrero 2021.</p>	<p>Julio 2020</p>	<p>Vicerrectorado Académico</p> <p>Dirección de Desarrollo Académico</p> <p>Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación</p>	<p>Sistema informático implementado y puesto en producción.</p>
11	<p>Actualizar el Reglamento de Régimen Académico de Posgrado y Educación Continua en base a la normativa nacional.</p>	<p>Contar con un nuevo Reglamento de Régimen Académico de Posgrado y Educación Continua actualizado, aprobado y acorde</p>	<p>Diciembre 2019</p>	<p>Consejo Politécnico</p> <p>Vicerrectorado de Investigación y Posgrado</p> <p>Secretaría Académica de Posgrado</p>	<p>Nuevo Reglamento de Régimen Académico de Posgrado y Educación Continua actualizado y aprobado mediante</p>

		a la normativa nacional, vigente a partir de Enero 2020.			resolución del Consejo Politécnico.
12	Actualizar la normativa e instrumentos para los procesos y procedimientos de titulación de posgrado, incluyendo los mecanismos para detectar casos de plagio.	A partir de Enero 2020, se aplica la nueva normativa e instrumentos para los procesos y procedimientos de titulación de posgrado.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Instituto de Posgrado y Educación Continua	Normativa e instrumentos aprobados mediante resolución del Consejo Politécnico.
13	Elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos de Titulación de Posgrado, acorde a la normativa institucional.	Implementar el Manual de Procesos y Procedimientos de Titulación de Posgrado, acorde a la normativa institucional.	Diciembre 2019	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Instituto de Posgrado y Educación Continua	Manual de Procesos y Procedimientos de Titulación de posgrado, aprobado, socializado e implementado.
14	Elaborar la normativa e instrumentos para: 1. La planificación, ejecución y monitoreo de las tutorías a los estudiantes de posgrado en proceso de titulación. 2. Presentación de informes sobre: la ejecución de tutorías de titulación; y de acciones desarrolladas para promover y la titulación.  Nota: La normativa deberá promover la mejora de la tasa de titulación institucional y de los programas, y considerar además los mecanismos para detectar casos de plagio en los procesos de titulación.	A partir de Enero 2020, entrará en vigencia la nueva normativa e instrumentos para la planificación, ejecución y monitoreo de las tutorías de titulación a los estudiantes de posgrado.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Instituto de Posgrado y Educación Continua	Normativa e instrumentos aprobados mediante resolución del Consejo Politécnico.



ACREDITADA

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**  
**AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL - MAYO 2019**



15	Actualizar la normativa institucional para las ayudantías de cátedra.	Nueva normativa de ayudantías de cátedra actualizada y aprobada.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico Vicerrectorado Académico	Norma actualizada y aprobada mediante resolución del Consejo Politécnico.
16	Seleccionar a estudiantes que se integren a las actividades académicas a través de las ayudantías de cátedra, conforme la normativa institucional de ayudantías de cátedras actualizada.	Contar con al menos un estudiante por cada carrera integrados a las actividades académicas a través de las ayudantías de cátedra.	Febrero 2020	Consejo Politécnico Vicerrectorado Académico Decanos	Acciones de personal o designaciones de estudiantes ayudantes de cátedra.
17	Elaborar anualmente el Plan de Capacitación Docente diversificando la oferta de capacitación en áreas profesionalizantes de cada unidad académica.	Contar en cada año con el Plan de Capacitación Docente diversificando la oferta de capacitación en áreas profesionalizantes de cada unidad académica.	Enero de cada año	Vicerrectorado Académico Dirección de Desarrollo Académico Decanos Vicedecanos Directores de Carrera	Plan Anual de Capacitación Docente aprobado.
18	Promover la participación del personal académico en la oferta de capacitación del Plan Anual de Capacitación Docente.	Incrementar el porcentaje de participación docente en la oferta de capacitación del Plan Anual de Capacitación Docente.	Cada período académico	Vicerrectorado Académico Dirección de Desarrollo Académico Decanos Vicedecanos Directores de Carrera	Informes de los cursos capacitación docente.
19	Elaborar una propuesta con mecanismos legales dirigida a la SENESCYT para solicitar que la ESPOCH	La ESPOCH asume las competencias de admisión y nivelación a partir del período	Marzo 2020	Unidad de Admisión y Nivelación	Propuesta legal dirigida a la SENESCYT.

	asuma las competencias de admisión y nivelación.	académico marzo 2020 - julio 2020.			
20	Realizar al menos una convocatoria anual para la selección del personal académico titular, conforme la asignación presupuestaria institucional y priorizando las carreras que no cuenten con la tasa mínima de titularidad del personal académico establecida en los estándares de calidad.	Mejorar la tasa de titularidad de la institución.	Cada año hasta lograr los valores mínimos de titularidad	Rectorado Vicerrectorado Académico Decanos	Acciones de personal de docentes ganadores de concursos.
21	Elaborar el Plan Estratégico Institucional, participativo, considerando las políticas de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad; así como, las condiciones institucionales para el cumplimiento de sus fines y objetivos.	Contar con un nuevo Plan Estratégico Institucional aprobado.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico Dirección de Planificación	Nuevo Plan Estratégico Institucional aprobado mediante resolución del Consejo Politécnico.
22	Actualizar el Reglamento del Instituto de Investigaciones, que considere, entre otros aspectos: 1. Difusión obligatoria de los resultados de investigación mediante la publicación de artículos en revistas indexadas. 2. Reconocimiento a los logros del personal académico y del estudiantado que participen en investigaciones científicas, tecnológicas y/o creación artísticas. 3. Procedimientos que regulen el control ético de los proyectos de	Contar con un nuevo Reglamento del Instituto de Investigaciones que reconozca los logros de las investigaciones, regule el control ético de los proyectos en todas sus fases y promueva la transferencia de los resultados de investigación mediante proyectos de vinculación con la sociedad.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Instituto de Investigaciones	Nuevo Reglamento del Instituto de Investigación aprobado mediante resolución del Consejo Politécnico.



	investigación en todas sus fases. 4. Transferencia de los resultados de investigación mediante la ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad.				
23	Actualizar la normativa institucional de investigación para priorizar el financiamiento y otorgamiento de becas de transferencia de conocimientos por los resultados de investigaciones provenientes de la ejecución de proyectos de investigación legalmente aprobados y registrados en el Instituto de Investigaciones y de autoría de máximo 4 autores con filiación de IES ecuatorianas, a fin de evitar una concentración de las publicaciones en el personal académico.	Publicaciones de artículos con origen en los procesos de investigación y reducción de la concentración de las publicaciones en el personal académico.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Instituto de Investigaciones Dirección de Publicaciones	Normativa actualizada y aprobada mediante resolución del Consejo Politécnico.
24	Promover y orientar al personal académico de la institución la publicación de artículos en revistas indexadas provenientes de la ejecución de proyectos de investigación y con la autoría de máximo 4 autores con filiación de IES ecuatorianas, a fin de evitar una concentración de las publicaciones en el personal académico.	Publicaciones de artículos con origen en los procesos de investigación y reducción de la concentración de las publicaciones en el personal académico.	Diciembre 2019	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Instituto de Investigaciones Dirección de Publicaciones	Acciones e informes de promoción y difusión.
25	Implementar un sistema informático integrado de investigación, registro y difusión de la producción académica y científica del personal académico de la institución.	Contar con un sistema informático implementado y en producción, que integre la investigación y el	Febrero 2020	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Instituto de Investigaciones	Sistema informático en producción.



		registro y difusión de la producción académica y científica del personal académico de la institución.		Dirección de Publicaciones  Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	
26	Articular la producción académica y científica de la institución a sus líneas de investigación (a partir del 2014), priorizando la de los años 2017, 2018 y 2019.	El 100% de la producción académica y científica esté articulada a las líneas de investigación de la institución.	Julio 2019	Dirección de Publicaciones	Informe de articulación enviado a la DEAC.
27	Elaborar una normativa institucional que contemple los aspectos relacionados al registro y certificación de la producción académica y científica del personal académico de la institución, en base a lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón.	Contar con una normativa institucional para el registro y certificación de la producción académica y científica.	Septiembre 2019	Consejo Politécnico  Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Dirección de Publicaciones	Normativa aprobada mediante resolución del Consejo Politécnico.
28	Actualizar la información de los grupos de investigación.	Contar con información actualizada a la fecha de los grupos de investigación.	Julio 2019	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Instituto de Investigaciones	Página Web del Instituto de Investigaciones actualizada con información de los grupos de investigación.  Reportes de información de los grupos de investigación.
29	Realizar el seguimiento y evaluación periódica de las actividades de los grupos de investigación.	Contar con informes periódicos de seguimiento y evaluación de los grupos de investigación.	Cada año	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Instituto de Investigaciones	Página Web del Instituto de Investigaciones actualizada con información periódica de las actividades de los grupos de investigación.

					Informes de resultados del seguimiento y evaluación de los grupos de investigación.
30	Elaborar el Código de Ética de la Investigación en la ESPOCH y conformar el Comité de Ética de Investigación.	Contar con el Código de Ética de la Investigación aprobado y con el Comité de Ética de Investigación conformado.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Instituto de Investigaciones	Código de Ética de la Investigación aprobado mediante resolución del Consejo Politécnico.  Comité de Ética de Investigación conformado.
31	Legalizar el Comité de Bioética Institucional, ante los organismos nacionales pertinentes e inicio de sus funciones.	Comité de Bioética legalizado y en funcionamiento.	Diciembre 2019	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Instituto de Investigaciones	Certificados de legalización del Comité de Bioética Institucional.  Actas de funcionamiento del Comité de Bioética Institucional.
32	Elaborar las políticas de funcionamiento y manuales de procedimientos del Comité de Bioética Institucional.	Contar con políticas y manuales de procedimientos del Comité de Bioética Institucional aprobados.	Diciembre 2019	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Instituto de Investigaciones Comité de Bioética	Políticas y manual de procedimientos aprobados.
33	Difundir y transferir los resultados obtenidos en los programas y proyectos de investigación a la sociedad, como lo establece el estatuto y mediante la ejecución de proyectos de vinculación.	Difusión mediática de los resultados de investigación.  Línea base de proyectos con posibilidad de transferencia a la sociedad.	Mayo 2020	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Instituto de Investigaciones Dirección de Publicaciones	Boletines y artículos de prensa, registros de difusión, etc.  Informe de línea base.

		Plan de transferencia de tecnología de los proyectos investigación.		Dirección de Vinculación  Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas	Plan de Transferencia de tecnología.  Informes de ejecución de proyectos de vinculación provenientes de programas y proyectos de investigación.
34	Asignar en el Distributivo de la Jornada de Trabajo Semanal la carga horaria real para las actividades de investigación.	Contar con una carga horaria que incluya la dedicación real de los docentes a actividades de investigación.	Septiembre 2019	Consejo Politécnico  Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Vicerrectorado Académico  Instituto de Investigaciones  Dirección de Publicaciones  Dirección de Desarrollo Académico	Resolución de Consejo Politécnico de actualización del Distributivo de la Jornada de Trabajo Semanal para asignar carga horaria real para las actividades de investigación.
35	Elaborar el Reglamento de Patentes que articule la investigación al Código Ingenios.	Contar con el Reglamento de Patentes que articule la investigación al Código Ingenios.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico  Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Instituto de Investigaciones	Reglamento de Patentes aprobado mediante resolución del Consejo Politécnico.
36	Elaborar una normativa para el funcionamiento de las comisiones de investigación de las facultades.	Contar con una normativa que oriente el funcionamiento y trabajo de las comisiones de investigación de las facultades.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico  Vicerrectorado de Investigación y Posgrado	Normativa para el funcionamiento de las comisiones de investigación de las facultades aprobado

				Instituto de Investigaciones	mediante resolución del Consejo Politécnico.
37	Actualizar el Manual de Procesos de Investigación de acuerdo a la metodología aprobada en la ESPOCH y a la normativa de investigaciones vigente y actualizada.	Manual de Procesos de Investigación actualizado.	Diciembre 2019	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Instituto de Investigaciones	Manual de Procesos de Investigación actualizado y aprobado.
38	Realizar un inventario de la infraestructura científica con que cuenta la institución.	Contar con el inventario actualizado de la infraestructura científica con que cuenta la institución.	Diciembre 2019	Unidad de Control de Bienes	Cédulas de inventario de los laboratorios de investigación, actualizadas y legalizadas.
39	Actualizar las líneas de investigación de carreras e institucionales conforme a los dominios académicos de la institución.  Observación: Se deberá incluir una línea de investigación relacionada a la investigación educativa que promueva la innovación y mejora de los procesos académicos de la ESPOCH.	Nuevas líneas de investigación.	Diciembre 2019	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Decanos  Instituto de Investigaciones	Líneas de investigación actualizadas mediante resolución del consejo politécnico.
40	Actualizar el Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la ESPOCH en el que conste: 1. Estrategias claras para la realización las prácticas pre profesionales. 2. Procedimientos claros para la evaluación de las horas de vinculación de los estudiantes que participan en actividades y proyectos de vinculación con la sociedad.	La dirección de vinculación a través de la unidad de servicios a la sociedad cuente con estrategias claras que permitan la realización y control de las prácticas pre profesionales a través de convenios; así como, la	Diciembre 2019	Consejo Politécnico  Dirección de Vinculación	Nuevo reglamento aprobado mediante resolución del consejo politécnico.

		evaluación estudiantil de sus horas en actividades y proyectos de vinculación.			
41	Definir políticas y líneas de vinculación con la sociedad articuladas a la planificación nacional, zonal, local y a los dominios académicos de la institución.	Contar con políticas y líneas de vinculación con la sociedad priorizadas y articuladas a la planificación nacional, zonal, local y a los dominios académicos de la institución.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico  Dirección de Vinculación	Convocatorias, actas y resoluciones de consejo politécnico.  Políticas y líneas de vinculación publicadas en la página web institucional.
42	Elaborar y ejecutar el plan de difusión de las políticas, áreas y líneas de vinculación con la sociedad a nivel de docentes.	Contar con estrategias de comunicación y difusión masiva a la comunidad politécnica, sobre las políticas, áreas y líneas de vinculación con la sociedad.	Diciembre 2019	Dirección de Vinculación	Plan de difusión.  Informes de difusión.  Publicaciones en la página web institucional.
43	Aprobar y difundir el Manual de Procesos y Procedimientos de Vinculación.  Observación: El manual deberá definir el rol de cada responsable, considerando los procesos de adquisición y ejecución financiera y procurando reducir la tramitología y las discrecionalidades para ejecutar los presupuestos en los tiempos planificados en los proyectos.	En 6 meses se contará con el manual de procesos aprobado y difundido.	Diciembre 2019	Dirección de Planificación  Dirección de Vinculación	Manual de Procesos y Procedimientos aprobado y difundido en la comunidad politécnica.  Publicaciones en la página web institucional.
44	Aprobar e implementar políticas que motiven al personal académico para que participen en	Incrementar la tasa de docentes al 50% al año 2022, que	Diciembre 2019	Consejo Politécnico	Políticas aprobadas mediante resolución de

	proyectos o programas de vinculación, a través de la valoración para los ascensos, concursos de merecimientos u otros incentivos de carácter académico.	presentan o sean parte de programas y proyectos de vinculación. Incentivos o reconocimientos normados y reglamentados.		Vicerrectorado Académico Decanos Dirección de Vinculación	Consejo Politécnico e implementadas por las unidades responsables.
45	Fomentar la creación de un fondo de financiamiento para programas y proyectos de vinculación e investigación a través de la cooperación internacional y otras fuentes de financiamiento.	Contar al 2020 con estrategias institucionales para crear el fondo de financiamiento con fuentes externas.	Julio 2020	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Dirección de Vinculación Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales	Convocatorias, actas y resoluciones.
46	Promover la firma de convenios marco.	Incrementar los convenios de cooperación internacional, nacional y local.	Diciembre 2020	Decanos Dirección de Vinculación Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales	Convenios marco firmados. Publicaciones en la página web institucional.
47	Promover estrategias para contar con proyectos de vinculación con la sociedad, integrales y multidisciplinarios.	Lograr que el 50% de los proyectos en el plazo de dos años sean parte de programas y proyectos integrales.	Diciembre 2019	Decanos Dirección de Vinculación	Convocatorias, actas y resoluciones.
48	Promover la conformación de equipos multidisciplinarios para vinculación con los respectivos incentivos.	Lograr que el 50% de los proyectos en dos años sean ejecutados por equipos multidisciplinarios.	Diciembre 2019	Decanos Dirección de Vinculación	Convocatorias, actas y resoluciones.
49	Realizar el seguimiento a los proyectos de vinculación con la sociedad.	En el plazo de seis meses la dirección de vinculación ejecutará el plan de seguimiento de	Diciembre 2019	Dirección de Vinculación	Informes de seguimiento.

		los proyectos en ejecución, que permita contar con fuentes de verificación. Contar con informes periódicos de seguimiento. Ejecutar el seguimiento periódicamente.	Cada período académico		Publicaciones en la página web institucional.
50	Crear espacios de encuentro con los docentes que realizan vinculación para crear agendas conjuntas de trabajo.	Establecer una agenda conjunta de trabajo con docentes a cargo de proyectos de vinculación.	Julio 2020	Decanos Dirección de Vinculación	Convocatorias y actas de reuniones.  Publicaciones en la página web institucional.
51	Establecer mecanismos de evaluación ex post que permita medir el impacto de los proyectos.	La dirección de vinculación evaluará el impacto de los proyectos de vinculación ejecutados en el 2018.  Evaluación periódica.	Diciembre 2019  Cada período académico a los proyectos culminados.	Dirección de Vinculación	Convocatorias y actas de reuniones.  Planes de evaluación ex post.  Informes de evaluación ex post.
52	Difundir los logros de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad en los medios oficiales de difusión de la institución.	Difusión de todos los proyectos ejecutados en el 2018.	Diciembre 2019	Dirección de Vinculación  Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas	Publicación de informes con logros de los proyectos en los medios de difusión institucionales y en la en la página web institucional.
53	Optimizar la información generada a través del sistema de seguimiento a graduados para retroalimentar el dominio académico y las condiciones de inserción laboral.	Analizar e incorporar la información de los encuentros de graduados para retroalimentar el dominio académico y las	Diciembre 2019	Decanos Dirección de Vinculación	Resoluciones.  Informes consolidados del proceso.



		condiciones de inserción laboral en cada una de las carreras.			Proyectos de inserción laboral y empleabilidad.
54	Crear estrategias de comunicación y coordinación entre la dirección de vinculación y las comisiones de vinculación de facultades para la promoción de: convenios, proyectos, y prácticas pre profesionales.	Reuniones periódicas de coordinación de la dirección de vinculación con las comisiones de vinculación de las facultades.	Diciembre 2019  Cada período académico	Decanos  Dirección de Vinculación	Convocatorias y actas de reuniones.  Resoluciones.  Planes de desarrollo y necesidad de convenios, proyectos de vinculación y prácticas pre profesionales.
55	Fomentar la articulación de los proyectos de vinculación con la investigación y viceversa.	Contar con proyectos de vinculación que realicen la transferencia de los resultados de las investigaciones.	Diciembre 2019	Decanos  Dirección de Vinculación	Convocatorias y actas de reuniones.
56	Realizar la evaluación de la Planificación Estratégica Institucional, reformulada 2017-2018, la Planificación Operativa Anual 2018, y establecer acciones de mejora para los procesos.	Contar con un documento de evaluación de la planificación estratégica reformulada 2017-2018 y operativa 2018.	Agosto 2019	Dirección de Planificación	Informes de evaluación de la Planificación Estratégica Institucional, reformulada 2017-2018 y la Planificación Operativa Anual 2018.  Publicación en la página web institucional.
57	Realizar el análisis de los estudios prospectivos institucionales y de las carreras.	Contar con un documento consolidado de análisis de los estudios prospectivos institucionales.	Diciembre 2019	Dirección de Planificación  Directores de Carrera	Informes de análisis de los estudios prospectivos institucionales.

					Publicación en la página web institucional.
58	Elaborar mapas de procesos estandarizados para las funciones sustantivas de la ESPOCH.	Contar con mapas de procesos estandarizados para las funciones sustantivas de la ESPOCH.	Julio 2020	Dirección de Planificación	Manuales de procesos aprobados.
59	Ejecutar los programas de mantenimiento y mejorar las condiciones de la infraestructura física, para la provisión adecuada y permanente de agua potable, alcantarillado, baterías sanitarias, iluminación interna y externa, limpieza, ventilación, conexiones eléctricas y mobiliario adecuado, priorizando aulas, espacios para docentes, bibliotecas, espacios de bienestar y baterías sanitarias, garantizando además la accesibilidad para personas con movilidad restringida.	Contar con un documento de evaluación de la ejecución de programas de mantenimiento y de las mejoras realizadas en la infraestructura física.	Diciembre 2019	Rectorado Vicerrectorado Administrativo Decanos Directores de Extensiones Dirección de Mantenimiento y Desarrollo Físico	Informes de ejecución de los programas de mantenimiento realizados.  Informes de visitas in situ a la infraestructura física.
60	Dotar de equipamiento tecnológico, como computadores, pantallas de proyección, proyectores y acceso a internet, en las aulas de la institución.	Incrementar el equipamiento tecnológico en las aulas de la institución.	Diciembre 2019	Rectorado Decanos Directores de Extensiones Directores de Centros Académicos Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación Dirección de Planificación	Informes de ejecución de los procesos de adquisiciones.  Informes de visitas in situ a aulas.

				Dirección Financiera	
61	Realizar la asignación de puestos de trabajos, en oficinas y salas de profesores, a todo el personal académico de las unidades académicas con dedicación a tiempo completo, procurando la asignación de un puesto a cada docente y solo en casos justificables hasta un máximo de dos docentes por puesto cuando laboran en jornadas diferentes.	Todo el personal académico a tiempo completo cuenta con un puesto de trabajo para el desempeño de sus funciones.	Septiembre 2019	Decanos Directores de Extensiones Directores de Centros Académicos	Reporte emitido a la DEAC (según formato).  Informes de visitas in situ a salas de profesores.
62	Dotar de equipamiento tecnológico, como computadores, impresoras y acceso a internet y línea telefónica, en oficinas y salas de profesores a tiempo completo y medio tiempo.	Incrementar el equipamiento tecnológico en oficinas y salas de profesores.	Diciembre 2019	Rectorado  Decanos  Directores de Extensiones  Directores de Centros Académicos  Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación  Dirección de Planificación  Dirección Financiera	Informes de ejecución de los procesos de adquisiciones.  Informes de visitas in situ a salas de profesores.
63	Adquirir acervo bibliográfico considerando la oferta académica, las líneas de investigación y la accesibilidad a personas con discapacidad.	Contar con informe de evaluación de la adquisición de acervo bibliográfico considerando la oferta académica, las líneas de investigación y la accesibilidad a	Diciembre 2020	Centro de Documentación  Dirección de Planificación  Dirección Financiera	Informe de adquisiciones.  Facturas de compras.  Reporte del acervo bibliográfico adquirido en los años 2019-2020.

		personas con discapacidad.			
64	Establecer políticas y/o procedimientos de gestión documental y archivística para la gestión documental adecuada de información física y digital, organizada, actualizada, confiable y asequible para los procesos de aseguramiento de la calidad.	Contar con las políticas y/o procedimientos de gestión documental y archivística para la gestión documental adecuada de la información física y digital.	Diciembre 2019	Vicerrectorado Académico  Vicerrectorado Administrativo  Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad  Secretaría Académica de Grado	Documento de políticas y/o procedimientos aprobado.
65	Realizar el seguimiento y evaluación de la aplicación de las políticas, normativas y/o procedimientos de las funciones sustantivas de la ESPOCH, a fin de mejorar las condiciones institucionales, que contribuyan a promover los derechos y el desarrollo integral de la comunidad politécnica.	Contar con informes periódicos del seguimiento y evaluación de la aplicación de las políticas, normativas y/o procedimientos de las funciones sustantivas.	Diciembre 2019  Cada año	Vicerrectorado Administrativo  Dirección de Bienestar Estudiantil  Dirección de Talento Humano	Informes de seguimiento y evaluación.  Toma de decisiones para mejorar las condiciones institucionales, que contribuyan a promover los derechos y el desarrollo integral de la comunidad politécnica.
66	Difundir los servicios y proyectos institucionales, programas y actividades de prevención en problemas de salud, para que sean adecuadamente conocidos y utilizados por la comunidad politécnica.	Desarrollar una campaña de difusión permanente de los servicios y proyectos institucionales, programas y actividades de prevención en problemas de salud.	Diciembre 2019  Cada año	Vicerrectorado Administrativo  Dirección de Bienestar Estudiantil  Dirección de Talento Humano  Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas	Informes de actividades de difusión.  Actas y registros de asistencia.

67	Definir e implementar políticas y estrategias para la evaluación y mejora continua de la calidad de los servicios en los espacios de expendio de alimentos.	Contar con informes de evaluación y aplicación de políticas y estrategias para la mejora continua de calidad de servicios de los espacios de expendio de alimentos.	Diciembre 2019	Vicerrectorado Administrativo  Dirección Administrativa  Dirección de Bienestar Estudiantil	Documento de políticas y estrategias aprobado.  Informes y evidencias de evaluación y aplicación de las políticas y estrategias.
68	Implementar un programa de acceso, inclusión y atención integral a personas con discapacidad, para mejorar las condiciones institucionales y contribuir al bienestar y facilitar la inclusión e igualdad de oportunidades.	Contar con informes periódicos de la ejecución, seguimiento y evaluación del programa de acceso, inclusión y atención integral a personas con discapacidad.	Diciembre 2019  Cada año	Vicerrectorado Administrativo  Dirección Administrativa  Dirección de Bienestar Estudiantil  Dirección de Talento Humano	Informes y evidencias de aplicación de los programas.
69	Legalizar el Comité de Ética Institucional y socializar sus actividades ante la comunidad politécnica.	Comité de Ética Institucional conformado y en funciones.	Diciembre 2019	Consejo Politécnico  Rectorado  Comité de Ética Institucional	Comité de Ética Institucional conformado mediante resolución del consejo politécnico.  Actas e informes que demuestren el funcionamiento del comité.
70	Actualizar y organizar por dependencias el repositorio digital institucional, con información clara, legible y pertinente.	A Julio del 2019, el 50% del repositorio digital actualizado y organizado.  A agosto del 2019 actualizado al 100%.	Julio-Agosto 2019	Dependencias responsables de las fuentes de información  Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	Plataforma de la DEAC actualizada y organizada, con información clara, legible y pertinente.



---

**Las actividades cuyas fechas de ejecución se establece a Diciembre del 2019 son consideradas emergentes, las cuales deben procurarse su ejecución en su totalidad y con la debida prioridad institucional.**